DNCP/DNC N° 4862 / 2015

Asunción, 31 de marzo de 2014

Señora
Graciela Pérez de Zunini
Directora de la UOC
Gabinete Civil
Tel: 4140229
Email: gzunini@presidencia.gov.py
Presente:

REFERENCIA: LPN 01/15 EXPEDIENTE 308674 ID 294479 "CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL" – PUBLICADO CON OBSERVACIONES

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se dirige a Usted, en relación al expediente de referencia a fin de informarle que el mismo **ha sido incorporado al Portal de Contrataciones Públicas**, sin embargo realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

- Solicitamos a la convocante establecer correctamente los horarios para la presentación y apertura; y que los mismos coincidan con lo cargado en el SICP. En el PBC indican (**presentación 10:15, apertura 10:00**).

- En la Sección III, solicitamos a la convocante establecer los criterio de desempate según la **Circular DNCP 27/11** que reza cuanto sigue "*Se insta a las Unidades Operativas de Contratación (UOC) y Unidades Ejecutoras de Proyectos (UEP) de los organismos y Entidades del Estado (OEE) a establecer criterios de desempate en los pliegos de bases y condiciones o cartas de invitación de los llamados realizados en el marco de la* ***Ley. 2051/2003****, permitiendo de esta manera que el comité evaluador cuente con criterios predefinidos en casos que se presente dicha situación. Estos criterios deberán ser objetivos y basados únicamente en los requisitos exigidos por la Convocante para la evaluación de las ofertas, con el objeto de evitar inconvenientes al momento de la evaluación de ofertas y posterior adjudicación, considerando que no se podrán aplicar criterios de evaluación no previstos en los pliegos o cartas de invitación para dirimir una situación de empate*".

- En la Sección III, solicitamos a la convocante establecer al margen de preferencia según la **Ley 4558/11** y su **Decreto Reglamentario 9649/12**.

- Solicitamos a la convocante ajustar la cantidad de prestación de servicio de la Sección V punto 1 con la de la lista de precio y el SICP, a fin de evitar malas interpretaciones de los potenciales oferentes.

Guillermo Báez
DNC - DNCP

Coordinadora de Control
DNC - DNCP

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Licitaciones

Abog. Edda Romero
Directora de Normas y Control
DNCP

Se publica este proceso atendiendo la urgencia mencionada por parte de la convocante de contar con los bienes que afectan a la presente contratación, quedando bajo exclusiva responsabilidad de la convocante subsanar a través de una adenda lo observado.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;
Atentamente.-

GUILLERMO BAEZ
Dpto. de Licitaciones

LINCY LUCENA
Coordinadora de Control

Abog. ELIDA ROMERO
Directora de Normas y Control

DNC/LP/GB